



PROVINCIA DE CATAMARCA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0034-CPR24
MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"
EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00406607- -CAT-SCA#MEC

UNIDAD SOLICITANTE:

MINISTERIO DE SALUD:
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- DIRECCIÓN PROVINCIAL BANCO DE SANGRE
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁNCER
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LABORATORIO

OBJETO DEL LLAMADO:

"Adquisición de reactivos para laboratorio con destino a distintas dependencias del Ministerio de Salud"

AUTORIZADO POR:

RESOL-2024-40-E-CAT-SCA#MEC del 11/03/2024

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS (554.454.959,00)

FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL DÍA 15 de Marzo de 2024 a horas 12:00 pm. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" —CUYO SITIO DE INTERNET ES: <http://comprar.catamarca.gob.ar> .

FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:

LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL DÍA 15 de Marzo de 2024 a horas 12:00 pm. A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:

LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:
a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>
b) <http://www.cgp-catamarca.gob.ar>
CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño:
Es de aplicación: Disposiciones de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0034-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00406607- -CAT-SCA#MEC

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

JURISDICCIÓN CONTRATANTE:

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMÍA.

UNIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO REAL: Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21 – San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

CUIT N°: 30-71642193-3

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

JURISDICCIÓN SOLICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, - DIRECCIÓN PROVINCIAL BANCO DE SANGRE, - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁNCER, - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LABORATORIO

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): N° 11

CUIT S.A.F. N°: 30-66810788-1

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: CHACABUCO N° 169, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO S.A.F.: divisioncompras.ms@gmail.com

ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial N°2 de la Ley N° 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2021-14-E-CAT-CGP#MHF;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ary> en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO: El presente Concurso de Precios tiene como objeto la "Adquisición de reactivos para laboratorio con destino a distintas dependencias del Ministerio de Salud", según **Anexo I** que forman



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: **100-94-SCO24** cargada al **PROCESO N° 100-0034-CPR24**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS (554.454.959,00)**.

ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° c) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS: El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO: Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a compras.secya@catamarca.gov.ar, detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta el día **DÍA 15 de Marzo de 2024 a horas 12:00 pm** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA: La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico y acompañando la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la Jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (ANEXO II o documento equivalente).

b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia y Declaración jurada denunciando el domicilio real, comercial. El cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (ANEXO II o documento equivalente).

c) **No obligatorio.** Para gozar de los beneficios de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02 deberán presentar Certificados emitidos por la Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.

d) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS para el Concurso de Precios del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) calculado sobre el monto de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 29° de la Ley Impositiva Provincial N° 5830, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>.

e) Constitución de la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por el plazo establecido en el artículo 11° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, o la constancia de haberla constituido. No podrá ser inferior al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta y por todo el tiempo de mantenimiento de la oferta, la que deberá ser constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 24°. Salvo las excepciones previstas en el artículo 25° del presente pliego.



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

f) Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan; adjuntando además acto administrativo de designación del profesional Director Técnico. Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.

Los documentos adjuntos en la oferta, que no sean constancias digitales, por ejemplo, en caso de presentar como garantía un pagare, deberá ser presentado en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón 21 CAPE - Avda. República de Venezuela S/N, San Fernando del Valle de Catamarca, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al día establecido para la apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs. **Las garantías deberán ser extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA - CUIT N° 30-71642193-3.**

El oferente deberá encontrarse en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, con un Estado Registral "inscripto". En caso de OFERENTES NO INSCRIPTOS, la sola presentación de oferta, implicará solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada. Deberán asimismo constituir un domicilio electrónico especial en la respectiva oferta.

ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA: Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, conforme a los ítems detallados. Los importes que se consignen, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país.

- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. La forma de cotizar será por ítem o renglón, o parte de éste. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.
- Precio unitario, en números con referencia a (la unidad de medida establecida en las cláusulas de los respectivos anexos), el precio total del ítem, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta; determinados en pesos.
- Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por la ANMAT. En cada uno de los renglones ofertados el oferente deberá indicar el número de registro del mencionado certificado publicada en el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS (VNM) <http://anmatvademecum.servicios.pami.org.ar/index.html>, adjuntar Copia descargada de la Página .

En las propuestas que se confirmen por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", únicamente será aceptada la propuesta económica que se carga utilizando el formulario electrónico que para cada ítem otorga el Sistema COMPR.AR, y no serán tenidas en cuenta las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas en ningún aspecto.

ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD: Los bienes requeridos para dar cumplimiento al objeto del presente Concurso, deberán ser nuevos, sin uso, libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a lo establecido según ANEXO I.

ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **CUARENTA (40) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes, adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°,



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938- Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibile en los siguientes supuestos:

a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR" o desde el domicilio electrónico especial constituido al efecto por el oferente, si así correspondiere.

b) No indicar, en el formulario del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR, las marcas comerciales de los bienes cotizados .

c) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.

d) Fuera condicionada.

e) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.

f) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

g) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

h) Que el oferente no estuviere inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

ARTÍCULO 15°: Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 16°: En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimaré la oferta.

ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES: Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el

expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.

ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el cumplimiento del Anexo I, que integran el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

ARTÍCULO 19° - PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....	OCHENTA (80) PUNTOS
B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER	DOCE (12) PUNTOS
C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL	TRES (03) PUNTOS
D) PLAZO DE ENTREGA	CINCO (05) PUNTOS
TOTAL.....	CIENT (100) PUNTOS

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER: En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)

Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N°445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 “Compre y Contrate preferentemente catamarqueño” y Decreto Acuerdo Reglamentario N°1122/01.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER: En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO....12 PUNTOS

BUENO..... 05 PUNTOS

C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL: Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 114° a 123°) del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, se le otorgará: **TRES (3) PUNTOS**.

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I, se le otorgará: **DOS (2) PUNTOS**.

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **UN (1) PUNTO**.

D)PLAZO DE ENTREGA: A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

De UNO (01) a CINCO (05) días hábiles

05 Puntos

De SEIS (06) a DIEZ (10) días hábiles

02 Puntos

ARTÍCULO 20° - DICTAMEN DE EVALUACIÓN: El Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un acta, deberá emitirse dentro del término de TRES (3) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de recepción de la actuación por la Comisión Evaluadora.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido, dentro del plazo fijado, la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga por igual plazo a la autoridad competente que autorizó el llamado, quien deberá resolver sobre la procedencia del pedido. El mismo deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

En todos los casos, el Dictamen de Evaluación de Ofertas que se emita por la Comisión Evaluadora interviniente, explicitará los fundamentos por los cuales la respectiva oferta presentada se pondere inadmisibles o inconveniente.

En relación a las ofertas que considere admisibles y convenientes la Comisión Evaluadora interviniente ponderará los factores y recaudos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares al efecto de la comparación de las ofertas presentadas y la incidencia de cada uno de ellos al efecto de determinar el respectivo orden de mérito, recomendando en consecuencia en su Dictamen.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

El Dictamen de Evaluación de Ofertas se notificará a todos los oferentes mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán avisos mediante mensajería del COMPR.AR.

ARTÍCULO 21° - DE LA ADJUDICACIÓN: La adjudicación será decidida por la autoridad competente conforme lo establecido en el Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y sobre la base del dictamen de la Comisión Evaluadora. Si la adjudicación fuera distinta a la aconsejada por la Comisión, deberá fundamentar dicha decisión. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

La autoridad facultada para adjudicar podrá rechazar todas las propuestas, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

Se resolverá dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas y recaerá en la propuesta que sea considerada más conveniente, de acuerdo a la normativa aplicable. De resultar adjudicados ítems en forma parcial, la distribución de las cantidades se realizará en forma proporcional a las cantidades solicitadas por cada Jurisdicción Solicitante, si de esta proporcionalidad se obtiene un valor decimal se implementará la regla de redondeo para llegar a un número entero.

La adjudicación será notificada dentro de los TRES (3) DÍAS de dictado el acto respectivo, mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y se enviarán los avisos pertinentes mediante el sistema de



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

mensajería automático deCOMPR.AR.

ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA: Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciere cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXO I del presente Pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente que hubiera resultado adjudicatario, deberá constituir una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO del TRES POR CIENTO (3%) del monto total del contrato, dentro de los CINCO (5) DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento.

La integración de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO prevista precedentemente, se realizará por alguno de los medios de garantía establecidos en el artículo 24° del presente pliego de condiciones particulares, salvo en las excepciones previstas por el artículo 25°.

ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, si correspondieren, podrá constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas, según lo previsto por el Artículo 85° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 del Decreto Acuerdo N°1127/2020y sus modificatorias:

- a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N°46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155), CBU 0110466420046600695387 – CUIT 30-63651135-4
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N°1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante, es decir, MINISTERIO DE ECONOMÍA. En las cláusulas se designará como asegurado al Organismo Contratante.



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

- f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.
- g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de VEINTE (20) MÓDULOS, a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA – CUIT 30-71642193-3.
- h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

ARTICULO 25° - EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) En la adquisición de publicaciones periódicas.
- b) En las contrataciones de avisos publicitarios.
- c) En las locaciones de inmuebles o leasings, cuando la provincia actúe como locatario.
- d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a DIEZ (10) Módulos.
- e) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.
- f) Cuando el oferente o adjudicatario sea un organismo nacional, provincial o municipal o Sociedades del Estado Provincial.
- g) Cuando se abonen anticipos utilizando medios electrónicos de pago que garanticen por sí la devolución del dinero en caso de incumplimiento del tercero receptor de los fondos, en los casos específicos que autorice el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones.

ARTÍCULO 26° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN: La entrega del objeto del presente Concurso, por los ítems señalados en ANEXO I, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan en el mismo, se realizará en UNA (01) única provisión, en:

- a) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, sito en Av. Ocampo N° 257 – San Fdo. del Valle de Catamarca – Provincia de Catamarca - De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 HS.** Los ITEMS N.º 2, 3, 6, 15 al 38, 40 al 47, 49, 178, 179, 181 al 190, 198 al 200, 229, 230 y 232.-
- b) DIRECCIÓN PROVINCIAL BANCO DE SANGRE, sito en Boto Garay N° 500 – San Fdo. del Valle de Catamarca – Provincia de Catamarca - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.** Los ITEMS N.º 7, 8, 9 (100 unid), 65 al 68, 73, 116, 143 al 146, 156, 165, 174 al 177, 191 al 193, 205 al 207, 208 (24 unid), 210, 215, 217 (24 unid), 218, 220 al 228.-
- c) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁNCER, sito en Chacabuco N° 169 – San Fdo. del Valle de Catamarca – Provincia de Catamarca - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.** El ITEM N.º 51.-
- d) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LABORATORIO, sito en Chacabuco N° 169 – San Fdo. del Valle de Catamarca – Provincia de Catamarca - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.** Los ÍTEMS N.º 1, 4, 5, 9 (20 unid), 10 al 14, 39, 48, 50, 52 al 64, 69 al 72, 74 al 115, 117 al 142, 147 al 155, 157 al 164, 166 al 173, 180, 194 al 197, 201 al 204, 208 (50 unid), 209, 211 al 214, 216, 217 (10 unid), 219, y 231.-

La entrega se realizará dentro de los **DIEZ (10) días hábiles**, o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar “hábiles”, a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones,



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se deberá presentar remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415, sin excepción.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán de condición “a revisar”, sujetos a verificación posterior.

La Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I –Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938– del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 27° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO: La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al plazo para el pago que será de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.
- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

ARTÍCULO 28° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el en el Título IV – Capítulo I y II del Anexo I -Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, artículos 110 a 123.

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0034-CPR24
MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"
EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00406607- -CAT-SCA#MEC
ANEXO I - DETALLE DE BIENES REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA ESTA CONTRATACIÓN:

- Los proveedores al momento de cotizar deberán tener en cuenta lo siguiente:
 - Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan; adjuntando además acto administrativo de designación del profesional Director Técnico.
 - Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.
 - Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por la ANMAT. En cada uno de los renglones ofertados el oferente deberá indicar el número de registro del mencionado certificado publicada en el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS (VNM) <http://anmatvademecum.servicios.pami.org.ar/index.html>, adjuntar Copia descargada de la Página.
 - Los productos deberán tener un vencimiento posterior a DOCE (12) meses a partir de la fecha de su recepción.
- Embalaje: Apropiado para su transporte, depósito y conservación.**
- INDICAR MARCA COMERCIAL DE PRODUCTO COTIZADO POR ÍTEM.** No indicar la marca comercial del producto cotizado hará que la oferta formulada para el ítem en cuestión se la considere como que "NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO" e implicará la **DESESTIMACIÓN** de la oferta. Asimismo, la indicación de más de una marca comercial por ítem, implicara el análisis y evaluación de solamente la primera marca.
- El bien requerido para dar cumplimiento al objeto del presente anexo deberá ser nuevo, sin uso, libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas
- Aclaración:** Cuando en el presente anexo se mencione "marca" o "tipo", será al solo efecto de señalar la compatibilidad con el equipo disponible.

ID	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES POR ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2.5.1-9043.2	ACEITES Y GRASAS; COMPUESTO QUIMICO: ACEITE DE INMERSION, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99,9 %, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	Tipo CICARELLI	UNIDAD	10
2	2.5.1-9009.414	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. ACETICO GLACIAL, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: FARMACOPEA, CONCENTRACION/PUREZA: 99,8 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	TIPO CICARELLI, DELTALAB o SIMILAR	UNIDAD	3



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

3	2.5.1-9020.41	AGUAS; COMPUESTO QUIMICO: AGUA PEPTONADA ALCALINA, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
4	2.5.1-9022.193	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: AMOXICILINA+CLAVULANICO, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	DISCO AMOXICILINA CLAVULANICO 20 UG TIPO LIOFILCHEM	FRASCO	5
5	2.5.1-9022.82	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: CEFALOTINA 30 µGr, ESTADO: DISCO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 UN	DISCO CEFALOTINA TIPO LIOFILCHEM	FRASCO	15
6	2.5.1-9022.12	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: D CICLOSERINA, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 250 mGr	PARA USO COMO SUPLEMENTO INHIVIDOR PARA USO BACTERIOLÓGICO	UNIDAD	2
7	2.5.1-9017.381	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-A, ESTADO: LIQUIDO, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL		UNIDAD	100
8	2.5.1-9017.136	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-B, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL		UNIDAD	100
9	2.5.1-9017.137	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-D, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	ANTI D(RHO) MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER	UNIDAD	120
10	2.5.1-9007.127	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO: METANOL, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	ALCOHOL METILICO Tipo CICARELLI	UNIDAD	10
11	2.5.1-9019.119	HIDRATOS DE CARBONO; COMPUESTO QUIMICO: GLUCOCURVE 75 GR, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: SIN VALOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 SOBRES	Tipo GLUCOCURVE	CAJA	30



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

12	2.9.9-3646.23	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: DETERGENTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	RINSE DETERGENTE X20 LT Tipo MINDRAY	BIDON	5
13	2.9.9-3646.22	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: DILUYENTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	DILUYENTE X 20 LITROS Tipo MINDRAY	BIDON	20
14	2.9.9-3646.21	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: LISANTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	LISANTE Tipo MINDRAY X 500 ML	UNIDAD	20
15	2.5.1-9016.263	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: A. SELECTIVO P/BACILLUS CEREUS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
16	2.5.1-9016.103	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: A. ENTERICO DE HEKTOEN HEKTOEN, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
17	2.5.1-9016.260	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: A. MEDIO CLOSTRIDIOS REFORZADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
18	2.5.1-9016.184	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR BAIRD PARKER, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	10
19	2.5.1-9016.197	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR BASE COLUMBIA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	6
20	2.5.1-9016.205	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR BILIS ESCULINA AZIDA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
21	2.5.1-9016.210	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR CEREBRO CORAZON, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
22	2.5.1-9016.78	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR CETRIMIDA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

23	2.5.1-9016.58	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR DRCM, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	2
24	2.5.1-9016.227	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR EOSINA-AZUL METILENO-LACT, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	6
25	2.5.1-9016.713	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR LEVINE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
26	2.5.1-9016.248	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR MRS PARA LACTOBACILOS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
27	2.5.1-9016.664	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR NUTRITIVO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
28	2.5.1-9016.86	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR RECUENTO TOTAL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	10
29	2.5.1-9016.264	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SABOURAUD GLUCOSA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
30	2.5.1-9016.392	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SALMONELLA- SHIGELLA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
31	2.5.1-9016.273	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TRIPTEINA SOJA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	6
32	2.5.1-9016.775	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TRIPTOSA SULFITO CICLOSER, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	2



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

33	2.5.1-9016.276	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VERDE BRILLANTE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
34	2.5.1-9016.69	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRB, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
35	2.5.1-9016.376	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBG, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
36	2.5.1-9016.563	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
37	2.5.1-9016.71	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR XLT, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	2
38	2.5.1-9016.72	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR YGC, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	6
39	2.5.1-9016.290	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. HEMOCULTIVO MULTIPROPOSITO, ESTADO: SOLUCION, PRESENTACION: 60 X ENVASE X 50 mL	HEMOCULTIVO ADULTO TIPO BRITANIA	CAJA	1
40	2.5.1-9016.35	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. SOJA RAPPAPORT VASSILIADIS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
41	2.5.1-9016.368	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C.LAURIL SULFATO TRIPTOSA MODI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
42	2.5.1-9016.187	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO EC, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	6



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

43	2.5.1-9016.503	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO GIOLITTI CANTONI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	10
44	2.5.1-9016.79	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO LACTOSADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
45	2.5.1-9016.296	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO MRS LACTOBACILOS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
46	2.5.1-9016.46	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO TETRATIONATO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
47	2.5.1-9016.530	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO TIOGLICOLATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	3
48	2.5.1-9016.429	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CROMAGAR ESTREPTO B, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 20 UN	MEDIO CHROM ID STREPTO B - CAJA X 20 PLACAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	15
49	2.5.1-9016.848	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: NOVOBIOCINA MONOSODICA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 10 GR	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	5
50	2.5.1-9045.133	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO: SONDAS 71PCHAGAS-5FAM-3BHQ1, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, PRESENTACION: UNIDAD	T.CRUIZ DNA TEST RT- PCR CHAGAS Tipo WIENER X 48 DETERMINACIONES	CAJA	3
51	2.5.1-5698.1	PATRON P/TEST DE DETERMINACION; TIPO: CON 5,0 ML. DE AGUA APIROGENA, USO: CONTROL DE CALIDAD, PRESENTACION: VIAL X 500 GR		UNIDAD	100



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

52	2.5.1-8937.124	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZ. X ENZIMO-INMUNO-ENSAYO, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. P/HORMONA PROLACTINA, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 4 mL	CALIBRADOR PROLACTINA TIPO TOSOH	CAJA	3
53	2.5.1-8937.644	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR GAS, PRESENTACION: UNIDAD	TUBO DE CALIBRACION DE GASES P/TS Tipo OPTI MEDICAL	UNIDAD	3
54	2.5.1-8937.644	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR GAS, PRESENTACION: UNIDAD	TUBO DE CALIBRACION DE GASES P/TS2 Tipo OPTI MEDICAL	UNIDAD	1
55	2.5.1-8937.284	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ACCESS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR INSULINA, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 2 mL	TIPO TOSOH	CAJA	3
56	2.5.1-8937.861	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL STANDATROL, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 5 mL	STANDATROL S-E 2 NIVELES ML Tipo WIENER	CAJA	5
57	2.5.1-8937.686	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR PSA TOTAL, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 4 mL	TIPO TOSOH	CAJA	1
58	2.5.1-8937.684	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ACCESS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR HCG, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 4 mL	TIPO TOSOH	CAJA	3
59	2.5.1-8937.857	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C ENZIMATICO LYSIS BUFFER, PRESENTACION: ENVASE X 50 mL	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA LYSIS BUFFER Tipo WIENER	UNIDAD	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

60	2.5.1-8937.935	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HbA1C ENZIMATICO CALIBRATOR, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA CALIBRADOR Tipo WIENER	CAJA	10
61	2.5.1-8937.937	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HbA1C ENZIMATICO CONTROL, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA CONTROL Tipo WIENER	CAJA	10
62	2.5.1-8937.965	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: TOSOH, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR TSH, PRESENTACION: 2 SET 6 NIVELES X 1 ML	CALIBRADOR TSH TIPO TOSOH	CAJA	2
63	2.5.1-8937.901	PATRÓN/ESTANDAR P/CALIBRACIÓN; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR T4 LIBRE; PRESENTACIÓN: 2 SET 6 NIVELES X 1 ML	CALIBRADOR T4 LIBRE TIPO TOSOH	CAJA	2
64	2.5.1-8937.921	PATRÓN/ESTANDAR P/CALIBRACIÓN; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL P/HEMATOLOGÍA; PRESENTACIÓN: 4 X 2 X 3 ML	CONTROL HEMATOLOGIA XP 300 EIGHTCHEK 3WPX-TRA Tipo SYSMEX	CAJA	10
65	2.5.1-9037.72	PROTEINAS; COMPUESTO QUIMICO: ALBUMINA BOVINA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: TECNICA MANUAL, CONCENTRACION/PUREZA: 30%, PRESENTACION: ENVASE X 10 ML		UNIDAD	24
66	2.5.1-9052.2155	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL, NOMBRE:CMV CITOMEGALOVIRUS IGM , USO: METODO ELISA TIPO WIENER, PRESENTACION: 96 DETERMINACIONES		UNIDAD	24
67	2.5.1-8988.2507	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AFERESIS, MARCA EQUIPO: HAEMONETICS MCS PLUS, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION ACD FORMULA A ANTI COAGULANTE TIPO RIVERO FENVAL SOLUFLEX 679-S, PRESENTACION: 600ML		UNIDAD	162



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

68	2.5.1-8988.372	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZ. X ENZIMO-INMUNO-ENSAYO, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. ANTIG. CORE/ANTIC ANTIHCV, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	6
69	2.5.1-8988.927	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR AUTOMATICO, MARCA EQUIPO: BIOMERIEUX, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGG AVIDEZ, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TOXOPLASMOSIS AVIDEZ TXGA MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
70	2.5.1-8988.2514	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE CREATININA, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 240 DETERM.	CREATININA CINETICA DIRECTA TIPO WIENER	CAJA	2
71	2.5.1-8988.1224	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDICION DE PH PO2 PCO2, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE MEDICION DE PH PO2 PCO2 X25 DET. "E-LAC" OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTIMEDICAL	UNIDAD	10
72	2.5.1-8988.1224	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDICION DE PH PO2 PCO2, PRESENTACION: UNIDAD	CASSETTE MEDICION DE PH PO2 PCO2 X25 DET. "E-CL" OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTIMEDICAL	UNIDAD	20
73	2.5.1-8988.197	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: HIV 1-2, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	96
74	2.5.1-8988.630	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE IONES, MARCA EQUIPO: DIESTRO, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCIONES NA, KCL, CAL, PRESENTACION: PACK DE SOLUCIONES	PACK DIESTRO	PACK	5
75	2.5.1-8988.482	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: METROLAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 500 mL	Tipo WIENER	CAJA	1



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

76	2.5.1-8988.2426	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: E-Z CLEANSER, PRESENTACION: FRASCO 100 ML	SOLUCION DE LIMPIEZA TIPO MINDRAY	UNIDAD	20
77	2.5.1-8988.2428	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFATASA ALCALINA OPTIMIZADA, PRESENTACION: CAJA X 200 DETERMINACIONES	Tipo WIENER	CAJA	10
78	2.5.1-8988.1088	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR A PLUS, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 3 mL	Tipo WIENER	CAJA	5
79	2.5.1-8988.1085	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 100 mL	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA Tipo WIENER	CAJA	10
80	2.5.1-8988.2484	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL HDL MONOFASE AA PLUS, PRESENTACION: ENVASE X 80 ML	HDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS C/CALIBRADOR 60 ML+20 ML (200 D.X0,4 M.) Tipo WIENER	UNIDAD	20
81	2.5.1-8988.1087	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL LDL MONOFASE AA, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	20
82	2.5.1-8988.1093	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETERGENTE NO IONICO, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 5 mL	TW AA DETERGENTE Tipo WIENER	CAJA	5
83	2.5.1-8988.2430	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GLICEMIA ENZIMATICA AA LIQUIDA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 250 ML	Tipo Wiener	CAJA	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

84	2.5.1-8988.500	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ACCESS, NOMBRE DEL PRODUCTO: BETA HCG, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	HCG REACTIVO TIPO TOSOH	CAJA	3
85	2.5.1-8988.549	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ACCESS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL DOSAJES HORMONALES, PRESENTACION: 12 X ENVASE X 5 mL	MAC CONTROL HORMONAS TIPO TOSOH	CAJA	1
86	2.5.1-8988.2434	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUÍMICA CLÍNICA; MARCA EQUIPO: WIENER; NOMBRE DEL PRODUCTO: URICOSTAT ENZIMÁTICO AA LÍQUIDA; PRESENTACIÓN: ENVASE 250 ML: 2 X 100 ML A + 1 X 50 ML B	Tipo WIENER	CAJA	10
87	2.5.1-8988.760	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALBUMINA AA, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 120 mL	Tipo WIENER	CAJA	1
88	2.5.1-8988.1827	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALP 405 LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	60
89	2.5.1-8988.775	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: AMILASA 405 CINETICA AA, PRESENTACION: 3 X ENVASE X 10 mL	AMILASA 405 CINETICA AA LIQUIDA TIPO WIENER	CAJA	10
90	2.5.1-8988.776	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA DIRECTA AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	BILIRRUBINA DIRECTA AA LIQUIDA Tipo WIENER	UNIDAD	5
91	2.5.1-8988.777	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA TOTAL AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	BILIRRUBINA TOTAL AA LIQUIDA Tipo WIENER	UNIDAD	5



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

92	2.5.1-8988.1727	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 500 mL	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA Tipo WIENER	CAJA	10
93	2.5.1-8988.1464	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLINESTERASA, PRESENTACION: ENVASE X 78 mL	COLINESTERASA AA Tipo WIENER	UNIDAD	2
94	2.5.1-8988.755	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFATEMIA UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	TIPO WIENER	UNIDAD	2
95	2.5.1-8988.761	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: GAMMA GT CINETICA AA, PRESENTACION: 20 X ENVASE X 3 mL	Tipo WIENER	CAJA	1
96	2.5.1-8988.756	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: GAMMA GT CINETICA LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	5
97	2.5.1-8988.787	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: LDH-P UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	2
98	2.5.1-8988.788	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTEINAS TOTALES AA, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 120 mL	Tipo WIENER	CAJA	1
99	2.5.1-8988.1387	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: IL, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TIEMPO DE TROMBINA, PRESENTACION: UNIDAD	DET. TIEMPO DE TROMBINA PT- FIB HS PLUS 8X5 ML TIPO YUMISEN IL	UNIDAD	20



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

100	2.5.1-8988.1389	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: IL, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TROMBOPLASTINA RECOMB., PRESENTACION: UNIDAD	DET. DE TROMBOPLASTINA APTT-SP 5X8 ML Tipo YUMISEN IL	UNIDAD	20
101	2.5.1-8988.1577	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: METROLAB 2300, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA CINETICA AA LIQUIDA, PRESENTACION: 2 X 100 + 2 X 25 mL	Tipo WIENER	CAJA	2
102	2.5.1-8988.1578	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: METROLAB 2300, NOMBRE DEL PRODUCTO: UREA UV CINETICA AA LIQUIDA, PRESENTACION: 4 X 100 + 4 X 25 mL	Tipo WIENER	UNIDAD	2
103	2.5.1-8988.2417	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: TOSOH, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LAVADO, PRESENTACION: 4 X 100 ML	Tipo TOSOH	CAJA	5
104	2.5.1-8988.2418	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: TOSOH, NOMBRE DEL PRODUCTO: SUSTRATO II, PRESENTACION: 1000 DETERMINACIONES	SET DE SUSTRATOS II Tipo TOSOH	CAJA	5
105	2.5.1-8988.2469	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GOT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	GOT (AST) UV AA liquida Tipo WIENER	UNIDAD	5
106	2.5.1-8988.2256	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GOT UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 200 mL	GOT (AST) UV AA x 200 ML Tipo WIENER	CAJA	5
107	2.5.1-8988.2470	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GPT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	GPT (ALT) UV AA liquida Tipo WIENER	UNIDAD	5



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

108	2.5.1-8988.2255	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GPT UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 200 mL	GPT (ALT) UV AA x 200 MLTipo WIENER	CAJA	20
109	2.5.1-8988.2471	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HbA1C ENZIMATICA, PRESENTACION: CAJA	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA Tipo WIENER	UNIDAD	40
110	2.5.1-8988.2432	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: HORMONA TSH; PRESENTACIÓN: ENVASE X 100 DETERMINACIONES	TSH REACTIVO Tipo TOSOH	CAJA	10
111	2.5.1-8988.2415	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: WIENER; NOMBRE DEL PRODUCTO: TG GPO/ PAP AA; PRESENTACIÓN: 4 X ENVASE X 100 ML	TG COLOR GPO/PAP AA liquida Tipo WIENER	CAJA	30
112	2.5.1-8988.2011	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: CK-MB, PRESENTACION: DETERMINACION	CK-MB CASSETTE X 10 UNIDADES COBAS h232 TIPO ROCHE	CAJA	10
113	2.5.1-8988.1948	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: INSULINA, PRESENTACION: DETERMINACION	INSULINA REACTIVO CAJA X 100 DETERMINACIONES TIPO TOSOH	CAJA	10
114	2.5.1-8988.1952	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROLACTINA, PRESENTACION: DETERMINACION	CAJA X 100 DETERMINACIONES TIPO TOSOH	CAJA	2
115	2.5.1-8988.2095	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: PSA TOTAL, PRESENTACION: DETERMINACION	PSA REACTIVO CAJA x 100 DETERMINACIONES Tipo TOSOH	CAJA	1
116	2.5.1-8988.2287	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: RH/PHENO/KELL DONANTES, PRESENTACION: ENVASE X 48 DETERM.		UNIDAD	1.800



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

117	2.5.1-8988.2414	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: T4 LIBRE; PRESENTACIÓN: 100 DETERMINACIONES	Tipo TOSOH	CAJA	5
118	2.5.1-8988.2043	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: CMV IGG; PRESENTACIÓN: DETERMINACIÓN S/PLIEGO	CMV IgG x 60dets. MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
119	2.5.1-8988.2042	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: CMV IGM; PRESENTACIÓN: DETERMINACIÓN S/PLIEGO	CMV IgM x 60dets. MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
120	2.5.1-8988.2442	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE IGM; PRESENTACION: X 60 DETERMINACIONES	Dengue IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	10
121	2.5.1-8988.2440	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	DENGUE NS1 Ag MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	30
122	2.5.1-8988.2465	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: EPSTEIN BAR IGG; PRESENTACIÓN: X 30 DETERMINACIONES	Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
123	2.5.1-8988.2466	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: EPSTEIN BAR IGM; PRESENTACIÓN: X 30 DETERMINACIONES	Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
124	2.5.1-8988.2460	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: RUBEOLA IGG; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	RUBEOLA IgG MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
125	2.5.1-8988.2456	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: RUBEOLA IGM; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	RUBEOLA IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
126	2.5.1-8988.2464	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: VARICELA IGG; PRESENTACION: X 60 DETERMINACIONES	VARICELA IgG MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	3



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

127	2.5.1-8988.2510	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO EQUIPO RAYTO, NOMBRE DEL PRODUCTO: RT-APTT-C KIT PARA TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA, PRESENTACION: 2 MLX 10+ 30 MLX 1	(RT-APTT -C)TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA TIPO RAYTO	CAJA	10
128	2.5.1-8988.1115	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: COATRON A4, NOMBRE DEL PRODUCTO: TROMBOPLASTINA-S, PRESENTACION: 10 X ENVASE X 4 mL	Tipo HEMOMEDICA	CAJA	5
129	2.5.1-8988.2447	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: COATRON, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL PLASMA ANORMAL - HEMOMEDICA-, PRESENTACION: 10 X 1 ML	Tipo HEMOMEDICA	CAJA	1
130	2.5.1-8988.2449	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: COATRON, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL PLASMA NORMAL - HEMOMEDICA-, PRESENTACION: 10 X 1 ML	Tipo HEMOMEDICA	CAJA	1
131	2.5.1-8988.1859	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: STAGO, NOMBRE DEL PRODUCTO: APTT, PRESENTACION: ENVASE X 1200 DETERM.	Tipo STAGO	CAJA	20
132	2.5.1-8988.2422	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO, PRESENTACION: 3 X 3 ML	CONTROL HEMATOLOGIA 3 NIVELES Tipo MINDRAY	CAJA	12
133	2.5.1-8988.1322	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	DILUYENTE XP 300 CELLPACK X 20 LITROS Tipo SYSMEX	BIDON	70
134	2.5.1-8988.493	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETERGENTE RINSE AA, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	RINSE DETERGENTE X20 LT COUNTER WL19 Tipo WIENER	BIDON	2
135	2.5.1-8988.494	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE AA, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	DILUYENTE AA COUNTER 19 Tipo WIENER X 20 LITROS	BIDON	30



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

136	2.5.1-8988.2425	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE XS WL 19, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	DILUYENTE COUNTER XS Tipo WIENER X 5 LITROS	BIDON	1
137	2.5.1-8988.492	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: LIZANTE GLOBULOS ROJOS, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	LISANTE COUNTER W19 Tipo WIENER	UNIDAD	15
138	2.5.1-8988.2511	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA EZ CLEANSER, PRESENTACION: 100 ML	EZ CLEANSER COUNTER 19 Tipo WIENER	UNIDAD	20
139	2.5.1-8988.491	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL	PROBE CLEANSER TIPO WIENER	UNIDAD	5
140	2.5.1-8988.2506	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO 3 NIVELES, PRESENTACION: 3 X 3 ML	Tipo WIENER	CAJA	16
141	2.5.1-8988.2497	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: LISANTE COUNTER XS WL 19, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	Tipo WIENER	UNIDAD	1
142	2.5.1-8988.2468	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: STROMATOLYSER WH XP300; PRESENTACIÓN: 3 X 500 ML	LISANTE STROMATOLYSER WH Tipo SYSMEX XP300	CAJA	10
143	2.5.1-8988.2404	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ATG SUPERFICIE HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	96



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

144	2.5.1-8988.2406	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO CHAGAS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	96
145	2.5.1-8988.2405	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO HTLV, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	96
146	2.5.1-8988.2407	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO SYPHILIS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.		CAJA	96
147	2.5.1-8988.1756	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CMV IGG AVIDEZ, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	CMV AVIDEZ MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	1
148	2.5.1-8988.865	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGG II, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	TOXOPLASMOSIS IGG II TXG (IgG tox) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	5
149	2.5.1-8988.864	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGM, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	TOXOPLASMOSIS IGM TXM (IgM tox) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX	CAJA	7
150	2.5.1-8988.2521	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MARCA EQUIPO: BODITECH ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARDIAC TRIPLE, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	CAJA	15
151	2.5.1-8988.2522	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: ROTA/ADENO, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	CAJA	2
152	2.5.1-8988.2523	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: RSV, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	CAJA	20



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

153	2.5.1-8988.2518	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: TOSOH, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DILUYENTE, AIA PACK DILUYENTE CONCENTRATE, PRESENTACION: 4 X 100 ML	Tipo TOSOH	CAJA	6
154	2.5.1-8988.2513	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: METROLAB, MARCA EQUIPO: ABBOTT ALERE DETERMINE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TEST RAPIDO PARA SIFILIS ANTIGENOS TREPONEMICOS, PRESENTACION: 30 UNIDADES	Tipo ABBOTT ALERE DETERMINE	CAJA	10
155	2.5.1-8988.2512	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: METROLAB, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA DIRECTA Y TOTAL, PRESENTACION: 200 DETERMINACIONES	Tipo WIENER	CAJA	5
156	2.5.1-8988.1446	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MICROTUBOS C/GEL, MARCA EQUIPO: GRIFOLS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TARJETAS LISS COOMBS, PRESENTACION: ENVASE X 48 UN		UNIDAD	1.800
157	2.5.1-8988.2200	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	TIPO FILM ARRAY	UNIDAD	20
158	2.5.1-8988.2408	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: OPTI CCA-TS, MARCA EQUIPO: OPTI MEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: CASSETTE CALIBRADOR-HB , PRESENTACION: CASSETTE	CASSETTE CALIBRADOR HEMOCLOBINA OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTI MEDICAL	UNIDAD	1
159	2.5.1-8988.592	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: REFRACTOMETRO DIGITAL, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TIRA REACTIVA P/TROPONINA T, PRESENTACION: KIT X 10 DETERM.	TIPO COBAS h232 TIPO ROCHE	KIT	20
160	2.5.1-8988.2520	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1 AG, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	UNIDAD	30
161	2.5.1-8988.2519	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	Tipo BODITECH ICHROMA	UNIDAD	40



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

162	2.5.1-8988.2536	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: EXIAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARTRIDGE PARA MEDICION DE ELECTRODOS, PRESENTACION: PACK POR 150 DETERMINACIONES		UNIDAD	18
163	2.5.1-8988.2516	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: FINECARE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CTN I/CK-MB/MYO RAPID QUANTITATIVE TEST, PRESENTACION: 25 TEST	CASSETTE TROPONINA CTN/CK- MB/MYO TIPO FINECARE	UNIDAD	30
164	2.5.1-8988.2517	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: TOSOH, NOMBRE DEL PRODUCTO: AIA- PACK DETECTOR STANDARDIZATION TESTCUP, PRESENTACION: CAJA X 200 UNIDADES	TIPO TOSOH	CAJA	5
165	2.5.1-9052.2085	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: DETERMINACION GRUPO Y FACTOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL		UNIDAD	200
166	2.5.1-9052.62	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	ANTI A MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER	UNIDAD	20
167	2.5.1-9052.637	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI B SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	ANTI B MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER	UNIDAD	20
168	2.5.1-9052.2154	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTICOAGULANTE TP (CITRATO), USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 6 X 50 ML	Tipo WIENER	CAJA	5
169	2.5.1-9052.1143	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTICOAGULANTE W, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 6 X ENVAS X 50 mL	ANTICOAGULANTE W (EDTA) Tipo WIENER	CAJA	10
170	2.5.1-9052.356	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTIESTREPTOLISINA, USO: INMUNOANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	ASO LATEX ANTIESTREPTOLISINA O Tipo WIENER	CAJA	50
171	2.5.1-9052.335	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTIGENO FEBRIL SALMONELLA, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 5 mL	TIPO WIENER	CAJA	2
172	2.5.1-9052.388	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: APTT, USO: HEMOSTASIA, PRESENTACION: ENVASE X 150 DETERM.	APTTTest ellágico (150 DET) TIPO WIENER	CAJA	2



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

173	2.5.1-9052.358	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ARTRITEST, USO: INMUNOANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	ARTRITEST DIRECTO Tipo WIENER	CAJA	50
174	2.5.1-9052.2130	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: BIOZIMA CHAGAS, USO: DETECCION ANTICUERPOS ANTI-TRIPANOSOMA CRUZI, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.		CAJA	24
175	2.5.1-9052.2131	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: BIOZIMA RECONVINANTE CHAGAS, USO: DETECCION ANTICUERPOS ANTI-TRIPANOSOMA CRUZI, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.		CAJA	24
176	2.5.1-9052.2126	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: CELDAS DE REACCION TEMPERATURA AMBIENTE-SISTEMA DE INMUNO ENSAYO. TIPO ABBOT, USO:INMUNOSEROLOGIA ; PRESENTACION: 4000 DETERMINACIONES.		CAJA	12
177	2.5.1-9052.2129	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: COVIDAR IGG(SEROKIT MAS ELISA IGG), USO: DIAGNOSTICO SARS-COV-2, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.		CAJA	24
178	2.5.1-9052.1090	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET BACT AEROBIC/HONGOS Y LEV., USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	4
179	2.5.1-9052.305	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET. DE CLORO LIBRE, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
180	2.5.1-9052.1513	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET. SANGRE EN MAT FECAL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.	TIPO ALL TEST	CAJA	20
181	2.5.1-9052.1171	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE AMONIO, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	6
182	2.5.1-9052.1172	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE CLORURO, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	6



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

183	2.5.1-9052.1173	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE CROMO, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
184	2.5.1-9052.1176	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE DETERGENTES, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
185	2.5.1-9052.1177	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE DUREZA, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
186	2.5.1-9052.1187	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE FENOLES, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
187	2.5.1-9052.1188	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE FOSFATO, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
188	2.5.1-9052.1178	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE HIERRO, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
189	2.5.1-9052.1189	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE SILICE, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
190	2.5.1-9052.1190	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DETERMINACION DE SULFATO, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
191	2.5.1-9052.1488	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA ANTI HCV, USO: DETERMINACION DE ANTICUERPOS, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		UNIDAD	24
192	2.5.1-9052.740	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA P/DET. ANTIC ANTI-HBSAG, USO: DETERMINACION HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		CAJA	24
193	2.5.1-9052.862	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA PARA HTLV, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		UNIDAD	24



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

194	2.5.1-9052.355	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HBSAG ELISA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	HEPATITIS B AG SUPERFICIE HBsAG ELISA Tipo WIENER	CAJA	10
195	2.5.1-9052.648	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HEMAGLUTINACION P/CHAGAS, USO: DETERMINACION, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CHAGAS HAI Tipo WIENER	CAJA	60
196	2.5.1-9052.736	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ID. CUANTI. VIRUS RESPIRATORIO, USO: INMUNOFLUORECENCIA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	PANEL VIRAL PARA 8 VIRUS RESPIRATORIO SCREENING E IDENTIFICACION TIPO D3 ULTRA 8 DFA	CAJA	4
197	2.5.1-9052.229	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DE ELISA CHAGAS, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CHAGAS ELISA V4.0 RECOMBINANTE Tipo WIENER	CAJA	80
198	2.5.1-9052.2018	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DETERM DE ALCALINIDAD, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
199	2.5.1-9052.2022	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DETERM DE FLUOR, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: ENVASE X 150 UN	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	5
200	2.5.1-9052.478	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DETERMINAC. NITRATOS, USO: ANALISIS DE AGUA, PRESENTACION: 100 DETERM.	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	3
201	2.5.1-9052.1632	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT ELISA IGG- HIDATIDOSIS, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	HIDATEST TIPO POLICHACO	CAJA	2
202	2.5.1-9052.262	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT EXTRACC. Y PURIFICAC. DNA , USO: BIOLOGIA MOLECULAR, PRESENTACION: DETERMINACION	KIT DE EXTRACCION DE ACIDOS NUCLEICOS ADN X250 COLUMNAS TIPO QUIAGEN (QIAamp Blood Mini Kit x 250u.)	UNIDAD	5
203	2.5.1-9052.421	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: PROTEINA C REACTIVA, USO: INMUNOSEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	PCR -latex directo Tipo WIENER	CAJA	100
204	2.5.1-9052.653	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: PROTROMBINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 10 X ENVASE X 2 mL	[RT-PT-C] Kit para Tiempo de Protrombina TIPO RAYTO	CAJA	20



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

205	2.5.1-9052.2132	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO ANTI HBC TEC. ELECTROLIMINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK, USO: INMUNOSEROLOGIA; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.		CAJA	96
206	2.5.1-9052.2134	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO ANTI HCV TEC. ELECTROLUMINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK; USO: INMUNOSEROLOGIA ; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.		CAJA	96
207	2.5.1-9052.2133	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO HC1V TEC. ELECTROLUNINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK, USO: INMUNOSEROLOGIA ; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.		CAJA	96
208	2.5.1-9052.294	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO HUDDLESON, USO: DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	HUDDLESON Ag FEBRILES BRUCELOSIS TIPO WIENER	UNIDAD	74
209	2.5.1-9052.763	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: SOLUPLASTIN, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 10 X ENVASE X 2 mL	SOLUPLASTIN Tipo WIENER	CAJA	2
210	2.5.1-9052.288	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: SUERO COOMBS MONOES. ANTI-IGA, USO: HEMOTERAPIA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL		UNIDAD	24
211	2.5.1-9052.308	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 UN	FECUNTEST STRIP Tipo WIENER	CAJA	50
212	2.5.1-9052.1663	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST ESTREPTOCOCO B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.	STREP B-Check-1	CAJA	20
213	2.5.1-9052.685	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TESTIGO DE BILIRRUBINA, USO: QUIMICA CLINICA, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 5 mL	BILIRRUBINA STANDART Tipo WIENER	CAJA	5



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

214	2.5.1-9052.652	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TIRAS REACTIVAS ANALISIS ORINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	TIRAS DE ORINA Tipo WIENER	CAJA	100
215	2.5.1-9052.354	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TOXOTEST HAI, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.		UNIDAD	24
216	2.5.1-9052.981	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: UREA COLORIMETRICA MANUAL, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 500 DETERM.	UREA COLOR 2R Tipo WIENER	CAJA	2
217	2.5.1-9052.645	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: VDRL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	V.D.R.L. test 250 DET. Tipo WIENER	CAJA	34
218	2.5.1-9052.2123	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE:SARS-COV-2 IGM CONTROL, USO: IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 10 ML		CAJA	2
219	2.5.1-9052.2136	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: AD PARA TOXOPLASMOSIS; MARCA: POLYCHACO; USO: SEROLOGÍA; PRESENTACIÓN: ENVASE X 96 DETERMINACIONES	TOXOPLASMOSIS AD Tipo POLICHACO	CAJA	10
220	2.5.1-9052.2127	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: REACTIVO PARA HEPATITIS C, USO: DETECCION DE ANTIGENO- ANTICUERPO TIPO BIORAD ; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES.	TIPO BIORAD O TIPO MUREX	CAJA	64
221	2.5.1-9052.2128	REACTIVOS P/LAB. TEC: MANUAL; NOMBRE: DETECCION DE ANTI HB CORE POR METODO DE ELISA EN MICROPLACAS, USO: INMUNOSEROLOGIA TIPO BIORAD; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES		CAJA	16
222	2.5.1-9052.2162	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA LISADO TIPO WIENER , USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES		UNIDAD	24



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

223	2.5.1-9052.2161	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE (V4,0) TIPO WIENER , USO: DIAGNOSTICO , PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES		UNIDAD	24
224	2.5.1-9052.2156	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: IDENTIERA DIANA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA DE 11 FRASCOS DE 5ML		UNIDAD	18
225	2.5.1-9052.2159	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERIGROUP DIANA A1/B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA 1 X 10ML		UNIDAD	18
226	2.5.1-9052.2158	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERO CYTE, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 3 UNID. DE 10ML		UNIDAD	18
227	2.5.1-9052.2157	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SARASCAN DIANA 2, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 FRASCO DE 10ML		UNIDAD	18
228	2.5.1-9052.2160	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL; NOMBRE: SOLUCION DG SOL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 UNID 100ML		UNIDAD	100
229	2.5.1-9004.736	SALES; COMPUESTO QUIMICO: TELURITO DE POTASIO, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 1 M/V, PRESENTACION: ENVASE X 30 mL, GRADO HIDRATACION: SOLUCION	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR	UNIDAD	10
230	2.5.1-9004.473	SALES; COMPUESTO QUIMICO: TIOSULFATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99,9 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO	TIPO CICARELLI, DELTALAB o SIMILAR	UNIDAD	2
231	2.5.2-1726.274	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: GIEMSA, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	COLORANTE GIEMSA Tipo BIOPUR	UNIDAD	10



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

232	2.5.1-8988.2386	TEST PARA ARSENICO, RANGO: 0,005 MG/L- 0,010 MG/L- 0,025 MG/L - 0,05MG/L - 0,10 MG/L- 0,25 MG/L-O,50 MG/L. TIPO MERCKOQUANT DE MERCK. CATÁLOGO Nº 1.17927.0001 PARA 100 TEST	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR	UNIDAD	3
-----	-----------------	--	----------------------------	--------	---



PROVINCIA DE CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0034-CPR24

MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-00406607- -CAT-SCA#MEC

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE

INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Declaramos bajo juramento que la Empresa
.....

6. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
7. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
8. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:**_____
- **Domicilio Comercial**_____

Firma del oferente:

Aclaración:

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) DE PUÑO Y LETRA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond Part**

Número:

Referencia: PByC Particulares - Reactivos MS - Proceso 100-0034-CPR24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 39 pagina/s.